presente
Fondo de Empleados Grupo Éxito

EL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL DEL FONDO DE EMPLEADOS ALMACENES EXITO

HACE CONSTAR

Que, al 7 de marzo de 2024, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 962 del 05 de junio de 2018, hemos realizado la validación del cumplimiento de los requisitos contemplados en los artículos 52 y 65 de los estatutos vigentes para ser miembros de Junta Directiva y Comité de Control Social. En este sentido, nos permitimos enunciar las listas o planchas de los candidatos que han acreditado el cumplimiento de estos, así:

POSTULANTES JUNTA DIRECTIVA*

Principales		Suplentes	
Cédula	**Nombre**	**Cédula**	**Nombre**
79051170	Jaime Oswaldo Ortiz Vanegas	71773612	Carlos Fernando Henao Moreno
71749618	Juan Felipe Montoya Calle	42878515	Luz Juana Gutiérrez Cárdenas
70558208	Luis Germán Fajardo Vélez	1017173012	Sebastián Pérez Arango
43186391	Carolina Castaño Restrepo	43256158	Luz María Ferrer Serna
16674929	Jaime Villamarín Molina	43723596	Claudia Patricia Vélez Restrepo

POSTULANTES COMITÉ DE CONTROL SOCIAL*

Principales		Suplentes	
Cédula	**Nombre**	**Cédula**	**Nombre**
71850348	Robinson A. Valderrama Bustamante	79581011	Leonardo Fabio Forero Clavijo
52087384	Mónica Ortiz Ortiz	71334990	Alexander Arango Giraldo
10282714	Mario Toro Quintero	32141496	Claudia A. Campillo Velásquez

*Los números de cédula de los postulados se encuentran relacionados en las listas o planchas presentados y en el formato individual de postulación y constan en el Acta de Comité de Control Social No. 2024-4 del 7 de marzo de 2024.

Se deja expresa constancia que, en la revisión de las postulaciones integradas con los actuales miembros del Comité de Control Social, cada uno de ellos se abstuvo de hacer la validación de sus requisitos.

Dicho lo anterior, nos permitimos remitir esta certificación a la administración de PRESENTE, para que sea publicada en la fecha de su emisión a través de la página web www.presente.com.co, con el fin de dar publicidad adecuada y oportuna a la información. Ante la decisión de la verificación de cumplimiento de requisitos para postulación de Junta Directiva, Comité de Control Social y Comité de Apelaciones procede el recurso de reposición hasta el día 8 de marzo de 2024 hasta las 5:00 p.m., el cual deberá dirigirse al Comité de Control Social por escrito y al correo electrónico fopresente@presente.com.co.

Cordialmente,

ROBINSON VALDERRAMA
Presidente Ad Hoc